

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000003391

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

24 JUN. 2025

Visto el expediente N° 3821309, Registro N° 6485207, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 03234-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 0014212025, se resuelve: aprobar contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente Katty Liliana, VENTOCILLA MUÑOZ, en el código de plaza N° 17B121312017, en el cargo de profesor del nivel de inicial en la IE N° 384 Rosa de América con vigencia 03 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N 09-H 003234 de fecha 10.06.2025, SE RESUELVE, Artículo 1°-Racionalizar una Plaza docente excedente procedente de la Institución Educativa N° 21006 - 669 Flor de María Drago Persivale del Nivel Inicial y en el Artículo 2° - Reasigna por Racionalización una plaza docente excedente de la I.E. 21006 - 669 Flor de María Drago Persivale código 681321311013 a la I.E.I. N° 384 Rosa de América al código de plaza 17B121312017.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 30.1 del artículo 30 del DS N° 02-2025-MINEDU- Inc, e) Por acciones Propias del proceso de racionalización...

Que, estando autorizado por el director del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1522-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

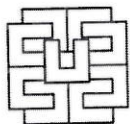
Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, aprobado con resolución directoral N° 001421-2025 a partir del **30.06.2025** a favor de la Lic. Katty Liliana, VENTOCILLA MUÑOZ, en el cargo de profesor en la IEI. N° 384 - Rosa de América, Código de Plaza N° 17B121312017, por la causal del numeral 30.1 del artículo 30 del DS N° 02-2025-MINEDU- Inc, e) Por acciones propias del proceso de racionalización Resolución Directoral UGEL N° 09 H. 003234-2025.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

